



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA
DE QUINTANA ROO**

**CONVOCA AL
CONCURSO DE OPOSICIÓN
UIMQROO 01/10**

**PARA PROFESORES INVESTIGADORES DE TIEMPO COMPLETO
EXTRAORDINARIOS**

A profesionistas que tengan al menos nivel de Maestría*, titulados, a participar en el concurso de oposición para ocupar posiciones en las áreas siguientes. El nivel máximo de contratación será de Asociado C con base en las categorías establecidas en la UIMQROO.

NUM	ÁREA DE CONOCIMIENTO	EJEMPLO DE CURSOS A IMPARTIR
1	C. Sociales o C. Naturales, con experiencia en administración de empresas turísticas, calidad en el servicio, planeación turísticas, vinculación y desarrollo comunitario.	Introducción a la administración de empresas y calidad en el servicio, Planeación turística, y Diseño de productos turísticos
1	C. Sociales o C. Naturales, con enfoque en marketing, con experiencia en diseño de productos y servicios turísticos, mercadotecnia turística que conozca del turismo, vinculación y desarrollo comunitario.	Mercadotecnia turística, Estadística y Diseño de productos turísticos
1	Humanidades, Ciencias Sociales, Idiomas o Educación.	Lengua Maya en diferentes niveles, Lingüística, y Traducción Inglés-Maya-Inglés.
1	C. Naturales o Ingeniería, con experiencia en agroforestería, agroecología, proyectos de desarrollo social y agricultura tropical, de preferencia con conocimientos sobre las especies vegetales de la zona Maya.	Agroforestería. Desarrollo Regional. Botánica forestal
1	Derecho, Ciencias Sociales	Introducción al sistema legal mexicano, Derecho municipal, Derecho administrativo, Derecho laboral, Derecho fiscal, Derecho constitucional mexicano, Derecho mercantil, Derechos humanos, Derecho ambiental, Derechos indígenas.
1	Ciencias naturales, ciencias de la salud, con formación en Nutrición, experiencia en docencia, en desarrollo comunitario y salud comunitaria.	Nutrición básica. Alimentos regionales
1	Ciencias naturales, ciencias de la salud, con formación en Enfermería, con experiencia en docencia, trabajo comunitario, salud comunitaria.	Anatomía y fisiología, Principios para la prevención de enfermedades
1	C. Sociales o C. Naturales, especialista en Sistemas de información Geográfica que conozca del turismo y el desarrollo comunitario.	Planeación turística y Sistemas de información geográfica.
1	C. Naturales, Ingenierías o Económico-administrativas. Preferentemente con maestría en Sociología Rural o Economía Agrícola o Desarrollo Rural.	Socioagroecología. PYMES. Microfinanciamiento. Empresas rurales. Economía ejidal.

1	Administración, Contabilidad, Planeación	Administración de recursos humanos, Contabilidad pública municipal, Administración pública federal, estatal y municipal, Administración de servicios públicos municipales, Hacienda pública municipal, Planeación estratégica municipal, Programación y presupuesto.
1	Ciencias naturales o Ciencias de la Salud o Humanidades, con enfoque en Antropología médica o Medicina tradicional.	Manejo tradicional del sistema de salud. Herbolaria tradicional
1	Humanidades, Ciencias Sociales, Idiomas o Educación.	Lengua Inglesa en diferentes niveles, Lingüística y Diseño Curricular.

* Ver la excepción que se hace en la descripción de perfiles para el caso de enseñanza del idioma Maya, en las bases de la convocatoria.

BASES

I.- TIPO DE CONTRATACIÓN:

- 1.1. El contrato es de personal extraordinario (Honorarios Asimilables). Se harán contrataciones cada 6 meses pero las renovaciones de contrato serán con base en evaluaciones al término de cada período académico, hasta que se obtenga la definitividad académica.
- 1.2. Las funciones motivo del contrato son: docencia, vinculación, asesorías, tutorías, innovación didáctica, diseño curricular, investigación aplicada a zonas rurales, planeación, gestión y evaluación académica e institucional.
- 1.3. La categoría/nivel de contratación dependerá del perfil y experiencia de la persona ganadora del concurso de oposición, con base en el reglamento de ingreso promoción y permanencia del personal académico y técnico de apoyo de la Universidad.

II.- REQUISITOS

- 2.1. Grado mínimo de Maestría. Preferentemente con formación interdisciplinaria, con amplia experiencia profesional en áreas del conocimiento afines a los programas educativos que oferta la Universidad, y con dominio de idioma Maya u otra lengua adicional al español. Solamente en caso de académicos para enseñar la lengua Maya se puede hacer excepción al grado de maestría, pero el grado mínimo debe ser licenciatura, con título, si la persona demuestra las habilidades y competencias pertinentes. Si la persona interesada no cuenta con el grado académico deseado pero demuestra fehacientemente que la puede obtener antes de iniciar labores en la Universidad, su solicitud es bienvenida; un comité ad hoc tomará la decisión de pasar al siguiente nivel del proceso de contratación
- 2.2. Título y cédula (o evidencia de que el trámite está en proceso) de cada uno de los niveles académicos que se ostentan. En el caso de estudios realizados en el extranjero, al menos presentar documentos apostillados.
- 2.3. Presentar:
 - a) Carta solicitud indicando el área de interés que desea ocupar dentro de la Universidad y sus motivos por integrarse al proyecto. Extensión máxima una cuartilla.
 - b) Currículum vitae y copias de documentación probatoria (ver formato en página web www.uimgroo.edu.mx). Enfaticé su experiencia en proyectos de desarrollo comunitario en zonas rurales y/o indígenas.
 - c) Ensayo de tres cuartillas máximo, doble espacio letra 12, sobre *La educación intercultural y su importancia para el desarrollo humano*. Presente al menos seis fuentes de literatura consultada, dentro de las tres cuartillas. La redacción, presentación y contenido, así como el manejo de las citas, de la estructura de las referencias y de la calidad de la fuente, son objeto de evaluación.

- d) Constancia de los dos últimos trabajos (en caso de tener esa experiencia), señalando dirección, teléfono y persona para pedir referencia de desempeño.
- e) Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría.

- 2.4. Los documentos los debe presentar impresos junto con un disco compacto que los contenga en forma digital.
- 2.5. Los documentos se deben presentar o enviar a la siguiente dirección. Asegúrese de obtener confirmación de recepción de los documentos. Las horas de oficina en días hábiles son: de 9:00 a 17:00 horas.

Universidad Intercultural Maya de Q. Roo

Calle Primavera s/n, entre Avenida José Ma Morelos y Jacinto Canek
77890 José María Morelos, Quintana Roo

- 2.6. Con el fin de cumplir con los plazos establecidos en esta convocatoria y asumiendo que su documentación podría llegar posterior a la fecha límite establecida, puede enviar sus documentos por vía electrónica a: fjrmay@hotmail.com o uimgroo@hotmail.com NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES QUE LLEGUEN POSTERIOR A LAS 17:00 horas DE LA FECHA LÍMITE ESTABLECIDA EN ESTA CONVOCATORIA.
- 2.7. En condiciones semejantes de evaluación se dará prioridad a personas identificadas, por su origen, con la cultura e idioma Mayas.
- 2.8. L@s interesad@s pueden participar en una o más áreas disponibles en la convocatoria, siempre que cumpla con los requisitos. Su solicitud debe señalar claramente esta intención. Su paso al siguiente nivel del proceso de selección depende de la evaluación que del CV haga el comité ad hoc.

III. FECHAS IMPORTANTES DEL PROCESO

Recepción de la documentación	Hasta 21 de mayo 2010
Notificación de entrevista a aspirantes que cumplen requisitos	Hasta 27 de mayo 2010
Entrevista	1 al 4 de junio 2010
Exposición de clase (Si lo determina el comité evaluador)	2 al 4 de junio 2010
Notificación de resultados	9 al 11 de junio de 2010
Período de apelaciones y aclaraciones	15 al 17 de junio de 2010
Dictamen del Consejo Directivo	19 de julio 2010
Notificación final de resultados para contratación	20 al 25 de julio 2010
Inicio de labores	2 de agosto

IV. ENTREVISTAS

- 4.1. Las entrevistas se llevarán a cabo en las Oficinas de la Universidad:
Calle Primavera s/n, entre Avenida Morelos y Calle Jacinto Canek, en José María Morelos, Q. Roo.
- 4.2. La fecha, hora y lugar de cada entrevista serán dados a conocer a l@s interesad@s una vez que hayan pasado la etapa de revisión de su documentación. La notificación le será hecha a más tardar el 27 de mayo de 2010.
- 4.3. Las entrevistas serán llevadas a cabo por una comisión ad hoc integrada por reconocidos académicos. Las personas seleccionadas deben prepararse para una entrevista que incluya conocimientos generales y concretos de su área de formación, de los cursos que puede impartir, de sus técnicas y metodologías de docencia, investigación, gestión, vinculación. Incluso puede pedirse a la persona que ofrezca un seminario o clase como parte de la evaluación.

4.4. Una vez dados a conocer los resultados de las entrevistas, l@s interesad@s tendrán del 9 al 11 de junio de 2010 para solicitar aclaraciones o apelar a los resultados. El procedimiento es el siguiente.

- a) Envían un escrito dirigido al Rector de la Universidad donde señalan los puntos de desacuerdo.
- b) El escrito se debe enviar por correo electrónico (señalados anteriormente) o por fax al (997) 978-0160 o entregarlo personalmente en las oficinas de la Universidad. Cualquiera que sea el mecanismo elegido asegúrese de obtener evidencia que confirma la recepción en tiempo y forma de su escrito.
- c) El horario de recepción de documentos en la oficina será en días hábiles de 9:00 a 17:00 h.

4.5. El Comité Evaluador revisará la solicitud de aclaración y/o apelación y emitirá una respuesta que la Universidad le hará llegar a la persona interesada a través de un escrito que estará disponible en la oficina de la Universidad. La respuesta no deberá tardar más de cinco días hábiles a partir de la fecha límite de recepción de solicitudes de aclaración. Una vez hecha esta reconsideración, el fallo será inapelable.

4.6. Es facultad de la Comisión resolver lo no previsto en la presente convocatoria.

V. CATEGORÍAS

5.1. Las categorías disponibles en esta convocatoria son Asociado A, Asociado B y Asociado C. La designación de la categoría a l@s ganador@s del concurso de oposición depende de su experiencia, grado académico y publicaciones principalmente.

5.2. Los criterios para la designación de categorías son, en términos generales, las que se indican en el cuadro siguiente, aunque se habrán evaluaciones cualitativas para determinar el nivel de madurez académica de l@s interesad@s. La página www.uimqroo.edu.mx, en el apartado de normatividad, muestra el Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico; en este reglamento pueden encontrar información detallada sobre las características del perfil por categoría y nivel. El comité evaluador determinará la calidad de las publicaciones y hará las equivalencias necesarias entre artículos científicos o capítulos de libros y libros.

VI. SALARIO

6.1. El salario es diferenciado dependiendo del nivel que se le designe al ganador(a) de la convocatoria.

6.2. En adición al salario base, la Universidad proporciona las prestaciones que contempla la Ley.

6.3. En adición a lo anterior, la Universidad otorga un Estímulo Económico con base en el desempeño académico. Para esto se hacen evaluaciones con base en un plan de trabajo aprobado por la instancia correspondiente dentro de la Universidad. El Plan de trabajo se elabora contemplando todas las funciones que se esperan de los académicos: docencia, investigación, vinculación y gestión. Para cada función existen evaluaciones de 360° con indicadores desarrollados y establecidos por los órganos internos. Por ejemplo la función de docencia es evaluada por los estudiantes, por los pares por las autoridades internas y por sí mismo; la función de investigación se mide principalmente con productos de publicación.

6.4. El siguiente cuadro indica los valores brutos de ingreso mensual por categoría, vigentes a marzo de 2010.

CATEGORIA / NIVEL	HONORARIOS	ESTÍMULO AL DESEMPEÑO ACADEMICO	TOTAL BRUTO
Extraordinario Asoc. A	10,887.12	5,497.20	16,384.32
Extraordinario Asoc. B	12,209.68	6,871.20	19,080.88
Extraordinario Asoc. C	13,682.46	8,245.54	21,928.00

VII. CARACTERÍSTICAS DE UN PERFIL ADECUADO PARA INGRESAR A LA UIMQROO COMO PROFESOR(A)-INVESTIGADOR(A) DE TIEMPO COMPLETO EXTRAORDINARIO.

1. Las personas* que opten por las posiciones para la enseñanza, traducción, o interpretación del Maya debe contar preferentemente con nivel de Maestría o Doctorado en algún campo de las Ciencias Sociales, Humanidades o Idiomas con énfasis en Educación, Pedagogía, Lingüística o área afín. Manejo excelente del idioma Maya, conocedor(a) y experto(a) en algún método de enseñanza-aprendizaje de la lengua Maya, modalidad Yucateco. Conocedor(a) de la cultura y geografía Maya. Preferentemente con conocimientos suficientes y demostrables de un tercer idioma (como evaluación institucional para obtención de grado académico, o TOEFL, o práctico conversacional). Si sus estudios son de otra área pero tiene nivel maestría y las bases, certificación y/o competencias demostrables para cumplir con las funciones para esta posición, permítanos revisar su CV y determinar su posibilidad de ingresar al concurso de oposición.
- * Si la persona que desea concursar solamente cuenta con título de licenciatura pero tiene todos los elementos necesarios para demostrar sus habilidades y competencias para la función que se espera dentro de la Universidad, permítanos revisar su solicitud y documentación y, si así lo determina el comité evaluador, permítanos hacerle la entrevista.
2. Es deseable que cuente con experiencia de haber dado clases en educación superior. En este caso es indispensable que nos dé a conocer como ha sido evaluado por sus ex-alumnos y/o los órganos que han evaluado su desempeño académico (por ejemplo programa de estímulos al desempeño docente). Sin embargo la falta de experiencia no será una limitante, ya que el proceso de evaluación para esta posición puede incluir pruebas de docencia, transmisión de conocimiento y dinámica en el proceso enseñanza-aprendizaje.
3. Las publicaciones que tenga nos darán una idea de su capacidad y potencial para colaborar en los programas de investigación y vinculación comunitaria que pretende impulsar la UIMQRoo. El tipo y calidad de publicaciones, con base en el nivel de exigencia de la revista o libro donde ha publicado, nos dará una idea de la calidad de su contribución en publicaciones para la UIMQRoo y para ubicarlo(a) en la categoría correspondiente.
4. Su nivel de conocimiento, uso, actualización y manejo de paquetería office (completa), así como de software especializado para su área de trabajo, debe ser excelente, con muy alto nivel de independencia.
5. Los cursos que se espera que ofrezca el (la) profesor(a), de acuerdo con el cuadro correspondiente, no son una limitante con respecto a otros cursos que la persona contratada pueda ofrecer. Existe un mecanismo de cursos optativos para los estudiantes, que deben ser propuestos por los profesores, los cuales son analizados y, en su caso, autorizados para impartirse.
6. Se espera que todos los profesores tengan una fuerte vinculación con la comunidad que nos rodea y la problemática de la región. Su trabajo debe ser inter y multidisciplinario, interactuando con otros profesores en un proyecto interdisciplinario, ya sea para un mismo programa educativo o para la interacción de los programas educativos alrededor de proyectos de desarrollo comunitario.
7. Una característica importante e indispensable es la actitud que deben guardar todos los profesores hacia la comunidad que nos rodea. El respeto a la misma, el seguimiento de nuestro código de ética y la observación de los reglamentos son obligatorios.
8. En ciertos momentos del desarrollo profesional, en la Universidad habrán eventualmente ocasiones que obliguen a todo el personal a trabajar bajo presión para alcanzar objetivos, metas o cumplir con tiempos que marquen las instancias con las cuales se llevan a cabo gestiones. Es importante que las personas interesadas en formar parte de la UIMQRoo sepan como manejar adecuada y productivamente estas situaciones de trabajo con presión de tiempo.